



DIRECCIÓN DOCENCIA Y ALUMNOS SRT.

TARTAGAL, 17 DE MAYO DE 2017

RESOLUCION N°: 186-SRT-2017

EXPTE N°: 20.112/2017

VISTO:

La nota presentada por la alumna de la Carrera Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, **MORALES, MARÍA SILVIA**, D.N.I N°: 37.333.622, L.U N°: 713.413; y

CONSIDERANDO:

Que en la misma solicita su incorporación como **ADSCRIPTA ALUMNA** en la asignatura "**TALLER DE PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL Y VIDEO**" de la Carrera Técnica Universitaria en Comunicación Social, que se dicta en la Sede Regional Tartagal.

Que el docente a cargo de la Asignatura, acepta la Adscripción solicitada y el Plan de Trabajo adjunto.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

**LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE:**

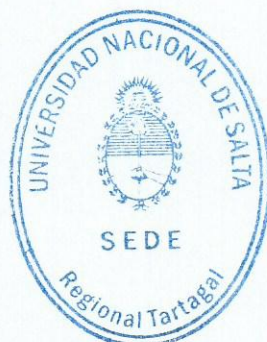
ARTICULO 1°: ACEPTAR la incorporación de la alumna **MORALES, MARÍA SILVIA**, D.N.I N°: 37.333.622, L.U N°: 713.413, como **Adscripta Alumna en la Asignatura "TALLER DE PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL Y VIDEO"**, de la Carrera Técnica Universitaria en Comunicación Social, que dicta la Sede Regional Tartagal, a partir del día 17 de Abril de 2017 y por el termino de un año.


ARTICULO 2°: DEJAR aclarado que la presente resolución **no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y finalización de la tarea encomendada.**

ARTICULO 3°: ELEVAR las presentes actuaciones a Facultad de Humanidades para su convalidación.

ARTICULO 4°: COMUNICAR a la interesada, al profesor responsable de la cátedra, Dirección Docencia y Alumnos, al Departamento Personal, a la Escuela de Comunicación Social y a quienes corresponda a sus efectos.


Ing. Estela Gomez
Secretaria
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Esp. Prof. Graciela Andreani
DIRECTORA
Sede Regional Tartagal UNSa.